

“CONDUCTORAS SCANIA” CUARTA EDICIÓN PERÚ

1. Objetivo:

La cuarta edición del programa denominado **“Conductoras Scania”** (en adelante, la **“Convocatoria”**) es una convocatoria organizada por SCANIA PERÚ S.A, (en adelante, el **“Organizador”**), con domicilio Carretera Ramiro Prialé, Km. 7.5 Huachipa, San Juan De Lurigancho, Lima- Perú, de carácter exclusivamente educativo, que busca brindarle a un grupo de mujeres las herramientas necesarias para poder operar eficientemente un vehículo de transporte interprovincial, dándoles la posibilidad de convertirse en conductoras especialistas en conducción de camiones Scania (en adelante, la **“Convocatoria”**).

2. Plazo de Vigencia:

El plazo de vigencia de la Convocatoria es desde las 00:00:01 horas del día 15 de septiembre del 2026 hasta las 23:59:59 horas del 09 de octubre del 2026. En caso de considerarlo necesario, el Organizador se reserva el derecho de extender el plazo de inscripción y/o participación por cualquier causa y sin previo aviso.

3. Requisitos para Participar:

Podrán participar de la Convocatoria todas las personas naturales que reúnan la totalidad de los requisitos establecidos a continuación:

- a) Ser de género femenino, exclusivamente;
- b) Ser mayor de veinticuatro (24 años)
- c) Haber completado los estudios secundarios.
- d) Residir en el territorio peruano.
- e) Ser titular de una Licencia Nacional de Conducir categorías AIII-B, AIII-C, con una vigencia superior a dos (2) años.
- f) No contar con ningún tipo de multas de tránsito a nivel nacional.
- g) No contar con antecedentes policiales.
- h) No contar con antecedentes judiciales.
- i) No contar con antecedentes penales.
- j) Contar con experiencia comprobada en manejo de vehículos de carga pesada.
- k) Disponer de **diez (10) a doce (12) días hábiles** completos para participar del “Curso de capacitación intensiva, divididos de la siguiente forma:

- **Etapa de Capacitación Teórico- presencial:** Esta etapa se realizará en una jornada completa desde el lunes 9 de noviembre hasta el jueves 12 de noviembre del 2026 en la sucursal de Scania Huachipa ubicado en carretera Ramiro Prialé, Km. 7.5 Huachipa, San Juan De Lurigancho, Lima, Perú.
| **Horario: 8:00AM – 5:00PM.**
- **Etapa de Capacitación Práctica- Presencial:** Esta etapa se realizará en una jornada completa estimativamente desde el día viernes 13 de noviembre al martes 17 de noviembre del 2026.
| **Horario: 7:00AM – 5:00PM.**
- **Evento de Graduación:** A llevarse a cabo el miércoles 18 de noviembre del 2026. (Un día hábil)
| **Horario: 8:00AM – 5:00 PM**

4. Bases de Selección:

La Convocatoria y las capacitaciones a las que se ha hecho referencia en el párrafo precedente se regirán por las bases de selección que serán puestas de conocimiento de las personas que reúnan todos los requisitos para participar de la Convocatoria. Las Participantes deberán aceptar las bases de selección de la Convocatoria en señal de conformidad sobre las condiciones en que se llevará a cabo la misma y se comprometen a cumplir con cada una de sus disposiciones hasta su culminación.

5. Exclusiones:

Quedarán terminantemente excluidas de la Convocatoria aquellas participantes que no hubieren aceptado las bases de la selección y/o que no hubieran consignado la totalidad de los datos requeridos en las mismas y/o los que hubieran consignado datos erróneos, inexactos o fraudulentos, y/o que no hubieran aportado copia de la documentación que corresponda para acreditar el cumplimiento de los requisitos y/o cuando la/s copia/s aportada/s de dicha documentación fuere ilegible.

La participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación incondicional de los requisitos.

6. Pre-Selección:

Desde el día **16 de octubre al 26 de octubre**, el Organizador determinará cuáles son las doce (12) primeras participantes preseleccionadas. La preselección antes señalada se realizará tomando en consideración el orden de prelación en

que las interesadas se suscriben a la presente Convocatoria y en función de aquellas que reúnan todos los requisitos previstos en la misma para ser considerada Participante.

El Organizador no será responsable por cualquier inconveniente o imposibilidad por parte de la participante preseleccionada que no cumpliera en tiempo y forma con los requisitos mencionados, en cuyo caso procederá a contactar en su reemplazo a una participante preseleccionada suplente.

7. Becas:

Cada una las doce (12) primeras Participantes preseleccionadas que hubieran cumplido con la totalidad de los requisitos mencionados, tendrán derecho a acceder a las becas otorgadas por la presente Convocatoria, consistente en una beca para asistir y participar del “Curso de Capacitación/Especialización en conducción de camiones Scania a brindarse por los especialistas en conducción de camiones Scania en el lugar y fechas detallados en los párrafos precedentes.

Adicionalmente, sólo para aquellas Participantes que residan en un radio mayor a sesenta (60) km de la Sucursal de Scania Huachipa, la Beca incluirá el costo del traslado ida y vuelta, hotel y alimentación por un total de once (11) noches, desde el domingo 8 de noviembre hasta el miércoles 18 de noviembre. El alojamiento en la ciudad Lima por las once (11) noches, será en habitación standard doble, compartida entre las seleccionadas, y los traslados ida y vuelta desde el alojamiento a los lugares establecidos por el Organizador para la capacitación por todos los días del programa y para el evento de graduación a realizarse el miércoles 18 de noviembre del 2026.

El Organizador no será responsable por los defectos, incumplimientos y/o falta de idoneidad de los servicios de traslado, alojamiento y alimentación provistos por el proveedor externo en el marco del presente programa. Sin embargo, el Organizador se compromete a realizar los mejores esfuerzos que, razonablemente, se encuentren dentro de su esfera de control para corregir este tipo de situaciones. En ningún caso, el soporte brindado en estas circunstancias podrá ser considerado como una aceptación expresa o tácita de responsabilidad por parte del Organizador.

El Organizador deja expresa constancia que las Becas que se otorguen a las Participantes son personales, intransferibles y no canjeables por otros bienes ni por dinero y no incluyen ninguna prestación, servicio o derecho adicional.

8. Notificación a las Ganadoras:

Como fecha máxima, el **26 de octubre**, el Organizador se contactará con las doce (12) seleccionadas finales, a fin de reconfirmar sus datos (nombre y apellido completo, número de DNI, domicilio y teléfono, email) y comenzar a coordinar los detalles del traslado a la ciudad de Lima y demás cuestiones necesarias para la participación en el curso.

9. Deslinde de Responsabilidad:

El Organizador deja expresa constancia que no será responsable por los daños o perjuicios que pudieren sufrir las Participantes y/o los terceros con motivo y/o ocasión de la participación en la Convocatoria y/o de las etapas y/o eventos que forman parte y/o se relacionen con la misma, y/o del uso de las Becas y/o de la participación en el Curso y/o de la aprobación del mismo, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a las Participantes y/o terceros, lo que se entiende aceptado incondicionalmente por cada Participante por el solo hecho de postular su inclusión a la Convocatoria.

Asimismo, el Organizador deja expresa constancia que carecerá de toda responsabilidad en caso de que cualquiera de las ganadoras seleccionadas no contasen con las autorizaciones y/o permisos vigentes que correspondan para circular y/o trasladarse y/o resulten aplicables, así como por el no cumplimiento por parte de cualquiera de las ganadoras a dichos protocolos y por las consecuencias que eventualmente se derivaren de dichos incumplimientos, todo lo cual se entiende aceptado incondicionalmente por cada Participante por el solo hecho de postular su inclusión a la Convocatoria.

10. Autorización de Uso de Imagen y Voz:

Mediante el ingreso a la presente Convocatoria y la aceptación de estas Bases, las Participantes y Ganadoras otorgan al Organizador y/o sus afiliadas, sociedades controladas, controlantes y/o subsidiarias y/o quién ésta designe siempre y exclusivamente en el marco y/o en relación con la Convocatoria, una autorización expresa para registrar, captar y almacenar su voz e imagen fija/y o en movimiento (en adelante, la "Imagen"), junto con su nombre y testimonio, en relación con la

Convocatoria en los medios y formas que el Organizador considere conveniente, pudiendo aparecer en cualquier tipo de soporte y medios publicitarios o promocionales, realizados directamente o en colaboración con terceros (entre otros, sin carácter taxativo, cartelería, página web, internet, redes sociales, prensa y revistas, publicidad exterior y otros soportes de comunicación o de divulgación fonográfica y videográfica) y siendo posible que sean retocadas en la medida en que ello sea técnica o estéticamente necesario a criterio exclusivo del Organizador y/o sus afiliadas, sociedades controladas, controlante y/o subsidiarias y/o quién ésta designe siempre y exclusivamente en el marco y/o en relación con la Convocatoria.

A modo de ejemplo, el Organizador y/o sus afiliadas, sociedades controladas, controlantes y/o subsidiarias y/o quién ésta designe, siempre y exclusivamente en el marco y/o en relación con la Convocatoria, podrán utilizar la Imagen, nombre y testimonio de las Participantes y Ganadoras en sus actividades promocionales y eventos de naturaleza comercial, promocional, corporativa o institucional; para todas sus comunicaciones institucionales, comerciales y promocionales globales; en todo el material de marketing; en todas sus redes sociales y páginas web, tales como la intranet, extranet, YouTube, Facebook, Instagram, etc.; en sus almacenes de medios de imágenes y video.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades que pudieran atentar al derecho al honor, a la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente.

La autorización es otorgada sin límite territorial ni temporal y a título gratuito renunciando las Participantes y Ganadoras a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.

11. Consentimiento para el procesamiento de los Datos Personales:

Al ingresar a la presente Convocatoria y aceptar las Bases y Condiciones, las Participantes y las Ganadoras otorgan su consentimiento previo, expreso, inequívoco e informado para que el Organizador recolecte, procese, trate y almacene la información proporcionada en las bases de datos propias de Scania Perú, con fines estrictamente laborales, los cuales están relacionados a beneficiar a las egresadas, permitiendo generar vínculos profesionales a futuro. Los datos a recolectar son:

- Nombres y apellidos
- Edad

- Documento de identidad
- Firma
- Domicilio
- Correo electrónico
- Teléfono
- Voz e imagen (foto y/o video)
- Curriculum vitae

Los Datos Personales se utilizarán con relación a la presente Convocatoria, para los siguientes fines: *(i)* para que las Participantes puedan participar de la Convocatoria, *(ii)* puedan ser contactadas por el Organizador para hacerles llegar las comunicaciones sobre el Programa e informarles si alguna resultara ganadora, *(iii)* para que el Organizador les proporcione información y comunicaciones útiles, noticias y actualizaciones en relación con la Convocatoria, y de conformidad con la Política de Privacidad del Organizador, *(iv)* para ser transferidos a sus afiliadas, sociedades controladas o controlantes y/o subsidiarias; publicación en medios de comunicación, redes sociales, plataformas digitales y página web de la compañía; *(v)* creación de piezas publicitarias o promocionales propias o de terceros; promoción de eventos y de naturaleza comercial promocional, corporativa o institucional, *(vi)* para todas sus comunicaciones institucionales, comerciales y promocionales globales; en todo el material de marketing; en todas sus redes sociales y páginas web, tales como la intranet, extranet, YouTube, Facebook, Instagram, etc.; en sus almacenes de medios de imágenes y video; y, *(vii)* difusión del curriculum vitae de las Participantes, cargado en la web de Scania Perú, con la base de datos de clientes Scania para generar posibles vínculos laborales según se considere.

Asimismo, el Organizador informa al titular de los datos personales el carácter facultativo de responder la información solicitada en el formulario de inscripción sin lo cual no podrá participar de la presente Convocatoria. El titular tiene conocimiento de que como consecuencia del presente consentimiento su información personal será tratada y almacenada para los fines descritos en el párrafo anterior. En caso de que el titular de los datos personales se niegue a otorgar el presente consentimiento reconoce que imposibilitará al Organizador tratar su información para que pueda participar y beneficiarse de la presente Convocatoria.

Los datos personales del titular serán tratados y almacenados durante el tiempo que dure el programa e incluso luego de su culminación se conservarán y tratarán los mismos para fines promocionales. Sin embargo, el titular de los datos

personales podrá ejercer su derecho de revocación y/o cancelación en cualquier momento de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

El Organizador informa al titular de los datos personales que cuenta con los siguientes derechos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales:

A . Derecho de Acceso e información: El titular de datos personales tiene derecho a obtener la información que sobre sí mismo que sea objeto de tratamiento en los bancos de datos de titularidad de Scania Perú S.A. El derecho de información otorga al titular el derecho de conocer la finalidad para la cual sus datos serán tratados, la existencia del banco de datos en que serán almacenados, la identidad y domicilio del titular del banco de datos y de los encargados del tratamiento, si se produjera la transferencia de datos personales y a quienes, el tiempo de conservación, entre otros.

B . Derecho de rectificación, actualización e inclusión: El titular de datos personales tiene derecho a la actualización, inclusión y rectificación de sus datos personales materia de tratamiento por parte de Scania Perú S.A. cuando estos sean parcial o totalmente inexactos, incompletos o cuando se hubiere advertido omisión, error o falsedad.

C . Derecho de Cancelación o Supresión: El titular de datos personales podrá solicitar la cancelación o supresión de sus datos personales no relacionados o necesarios para la ejecución de las obligaciones de cargo de Scania Perú S.A. previstas en los contratos suscritos o las dispuestas por la normativa vigente.

D . Derecho de Oposición: El titular de datos personales puede oponerse al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. La oposición procederá en la medida que el tratamiento no tenga justificación contractual o legal.

E . Derecho de revocación: El titular de datos personales puede retirar en cualquier momento el consentimiento otorgado de manera previa. La revocación no alcanzará a los usos y/o tratamientos que puedan ejecutarse en los escenarios autorizados por la regulación.

Los titulares de los datos personales podrán revocar su consentimiento o ejercer los derechos anteriormente informados conforme a Ley, dirigiéndose al correo electrónico comunicaciones.pe@scania.com